

## SINTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Tercer Trimestre

**2006**

## **Introducción**

El presente informe tiene por objeto identificar los programas y las categorías de partidas no asignables a éstos, que explicaron la mayor parte del crédito vigente y de los gastos corrientes y de capital devengados al 30 de septiembre de 2006 por la Administración Nacional y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado respecto de lo programado y la comparación con lo ejecutado en el mismo período del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe "Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional".

## **Visión General**

Al 30 de septiembre de 2006, el crédito para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional fue de \$95.887,5 millones, de los cuales el 72,4% lo representó el universo de 270 Programas (\$69.444,8 millones), el 24,2% las 18 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$23.216,5 millones) y el restante 3,4% las 51 Actividades Centrales y Comunes (\$3.226,2 millones). Asimismo, los tres grupos mencionados mostraron participaciones similares a las referidas sobre un gasto total acumulado al tercer trimestre de \$70.232,0 millones.

En lo que respecta al crédito asignado a programas, 30 unidades de análisis<sup>(1)</sup> representaron el 87,1% y el remanente 12,9% se distribuyó entre los restantes programas. A su vez, las principales 20 de estas unidades análisis concentraron el 83,1% de los créditos asignados al conjunto de programas. Por su parte, 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) reunieron el 81,9% de los créditos totales asignados a este conjunto.

En el *Cuadro 1* se expone la distribución de los créditos vigentes al 30 de septiembre de 2006, el porcentaje que cada programa (o unidad de análisis) y cada PANAP representó sobre el total de créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional y el porcentaje que cada uno de ellos representó sobre el correspondiente subtotal de créditos (subtotal Programas o subtotal PANAP). Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro puede verse el nivel de ejecución de los créditos de las respectivas categorías. En el *Cuadro 2* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado al finalizar el tercer trimestre de 2006.

En este informe son consideradas particularmente las 20 unidades de análisis correspondientes a programas y las 5 correspondientes a partidas no asignables a éstos más relevantes desde el punto de vista de sus créditos; todas ellas reunieron en conjunto el 80% del crédito vigente de la Administración Nacional al 30 de septiembre de 2006.

---

<sup>(1)</sup> Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en cinco unidades de análisis: Jubilaciones y Pensiones (12 programas), Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (3 programas) y Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática. En lo que sigue, se hablará de *unidad de análisis* para hacer referencia indistintamente a estos agrupamientos o bien a los programas propiamente dichos que no fueron agrupados.

**Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional  
-gastos corrientes y de capital-**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Créd. Vig. al 30/09/2006 (millones de \$)	% sobre Total del Créd. Vig.	% sobre subtotales (Programas - PANAP)	% de Ejecución (Dev./Créd. Vig.)
<b>PROGRAMAS</b>			<b>69.444,8</b>	<b>72,4%</b>	<b>100,0%</b>	<b>73,4%</b>
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	28.680,7	29,9%	41,3%	74,8%
2	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	3.530,4	3,7%	5,1%	76,6%
3	Asignaciones Familiares	ANSeS	3.232,7	3,4%	4,7%	85,9%
4	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.153,8	3,3%	4,5%	72,5%
5	Desarrollo Urbano y Vivienda	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	3.099,6	3,2%	4,5%	82,6%
6	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.847,2	3,0%	4,1%	80,5%
7	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	2.371,2	2,5%	3,4%	73,6%
8	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	2.182,4	2,3%	3,1%	70,3%
9	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	1.824,1	1,9%	2,6%	78,4%
10	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.172,7	1,2%	1,7%	81,2%
11	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Dirección Nacional de Vialidad	840,3	0,9%	1,2%	67,9%
12	Familias por la Inclusión Social	Ministerio de Desarrollo Social	760,5	0,8%	1,1%	54,3%
13	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	634,4	0,7%	0,9%	74,7%
14	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	623,4	0,7%	0,9%	80,0%
15	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	516,9	0,5%	0,7%	65,0%
16	Complementos a las Prestaciones Previsionales	ANSeS	505,9	0,5%	0,7%	97,1%
17	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	497,1	0,5%	0,7%	73,6%
18	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	448,8	0,5%	0,6%	80,1%
19	Asistencia Técnico Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	403,8	0,4%	0,6%	69,2%
20	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	359,7	0,4%	0,5%	75,1%
21	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	340,5	0,4%	0,5%	86,3%
22	Seguro de Desempleo	ANSeS	287,9	0,3%	0,4%	83,7%
23	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud y Ambiente	286,1	0,3%	0,4%	75,2%
24	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	285,1	0,3%	0,4%	74,9%
25	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	278,7	0,3%	0,4%	64,5%
26	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	278,6	0,3%	0,4%	62,5%
27	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	277,1	0,3%	0,4%	70,6%
28	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	269,6	0,3%	0,4%	70,5%
29	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación"	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	253,7	0,3%	0,4%	65,5%
30	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	252,3	0,3%	0,4%	68,9%
31	Otros		8.949,7	9,3%	12,9%	57,1%
<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)</b>			<b>23.216,5</b>	<b>24,2%</b>	<b>100,0%</b>	<b>73,9%</b>
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	9.420,4	9,8%	40,6%	83,4%
2	Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial	Obligaciones a Cargo del Tesoro	4.084,8	4,3%	17,6%	83,5%
3	Transf. de impuestos a provincias, Transf. al INSSJP, a la AFIP, y a Cajas Provinciales Previsionales.	ANSeS	2.854,9	3,0%	12,3%	58,0%
4	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	1.498,0	1,6%	6,5%	77,7%
5	Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.154,7	1,2%	5,0%	81,6%
6	Otros		4.203,6	4,4%	18,1%	50,5%
<b>ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES</b>			<b>3.226,2</b>	<b>3,4%</b>	<b>100,0%</b>	<b>66,1%</b>
<b>TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)</b>			<b>95.887,5</b>	<b>100,0%</b>		<b>73,2%</b>

Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional al 30/09/2006					
-gastos corrientes y de capital-					
Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Créd. Devengado al 30/09/2006 (millones de \$)	% sobre Total Devengado	% sobre subtotales (Programas - PANAP)
<b>PROGRAMAS</b>			<b>50.944,5</b>	<b>72,5%</b>	<b>100,0%</b>
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	21.453,1	30,5%	42,1%
2	Asignaciones Familiares	ANSeS	2.777,7	4,0%	5,5%
3	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.703,7	3,8%	5,3%
4	Desarrollo Urbano y Vivienda	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.560,0	3,6%	5,0%
5	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	2.291,1	3,3%	4,5%
6	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.287,2	3,3%	4,5%
7	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.745,6	2,5%	3,4%
8	Servicio de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	1.535,3	2,2%	3,0%
9	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	1.430,3	2,0%	2,8%
10	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	952,0	1,4%	1,9%
11	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Dirección Nacional de Vialidad	570,8	0,8%	1,1%
12	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	498,4	0,7%	1,0%
13	Complementos a las Prestaciones Previsionales	ANSeS	491,3	0,7%	1,0%
14	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	473,6	0,7%	0,9%
15	Familias por la Inclusión Social	Ministerio de Desarrollo Social	412,8	0,6%	0,8%
16	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	366,0	0,5%	0,7%
17	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	359,7	0,5%	0,7%
18	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	336,0	0,5%	0,7%
19	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	293,7	0,4%	0,6%
20	Asistencia Técnico Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	279,6	0,4%	0,5%
21	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	270,3	0,4%	0,5%
22	Seguro de Desempleo	ANSeS	240,9	0,3%	0,5%
23	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud y Ambiente	215,3	0,3%	0,4%
24	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	213,6	0,3%	0,4%
25	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	195,8	0,3%	0,4%
26	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	190,0	0,3%	0,4%
27	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	188,2	0,3%	0,4%
28	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	179,7	0,3%	0,4%
29	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia	177,7	0,3%	0,3%
30	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	174,2	0,2%	0,3%
31	Otros		5.080,6	7,2%	10,0%
<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)</b>			<b>17.155,3</b>	<b>24,4%</b>	<b>100,0%</b>
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	7.856,6	11,2%	45,8%
2	Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial	Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.412,4	4,9%	19,9%
3	Transf.de impuestos a provincias, Transf. al INSSJP, a la AFIP. y a Cajas Provinciales Previsionales.	ANSeS	1.654,7	2,4%	9,6%
4	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	1.164,6	1,7%	6,8%
5	Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	942,2	1,3%	5,5%
6	Otras		2.124,8	3,0%	12,4%
<b>ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES</b>			<b>2.132,2</b>	<b>3,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)</b>			<b>70.232,0</b>	<b>100,0%</b>	

Al finalizar el tercer trimestre de 2006 y según su crédito, sobresalieron considerablemente las Jubilaciones y Pensiones, concentrando el 41,3% del crédito total asignado a programas. Le siguieron en importancia: "Desarrollo de la Educación Superior" (5,1%), "Asignaciones Familiares" (4,7%), "Acciones de Empleo" (4,5%), "Desarrollo Urbano y Vivienda" (4,5%), "Formulación y Ejecución de la Política Energética" (4,1%), "Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa" (3,4%) y "Servicio de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad" (3,1%).

Por su parte, en las categorías de Partidas no Asignables a Programas, los “Intereses y Comisiones de la Deuda Pública” abarcaron el 40,6% de los créditos de dicho subtotal. Le siguieron, por la relevancia de sus créditos: la “Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial” (17,6%), las “Transferencias de impuestos a provincias, al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Provinciales Previsionales” realizadas por ANSeS (12,3%), el “Fondo Nacional de Incentivo Docente” (6,5%) y la “Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos” (5,0%).

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física de las 20 unidades de análisis de mayor relevancia financiera según su crédito vigente en el conjunto de programas y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas según el mismo criterio.

## Programas (por orden de relevancia financiera según crédito vigente)

### JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones (y/o retiros) y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 30/09/2006 un crédito por \$28.680,7 millones, lo que representa el 81,5% del crédito asignado a la función Seguridad Social (\$35.209,5 millones) en el total de la Administración Pública Nacional.

Al 30 de septiembre de 2006, el gasto acumulado por estos programas por prestaciones de seguridad social fue un 22,8% superior al de igual período de 2005. Este incremento interanual se explicó por la incidencia del establecimiento del haber mínimo en \$350 a partir de julio de 2005 (Decreto N° 748/2005) y el aumento del 11% para todos los haberes del Régimen Previsional Público junto con la fijación de la percepción mínima en \$490 a partir del 1 de junio de 2006 (Decreto N° 764/2006), absorbiéndose en ese haber mínimo el suplemento por movilidad (Decreto N° 1.199/2004) y el subsidio complementario de \$40 otorgado a partir de septiembre de 2005 (Decreto N° 1.273/2005) <sup>(1)</sup>. Los incrementos mencionados también tuvieron un impacto directo sobre el monto de las pensiones honoríficas percibidas por los ex combatientes, ya que éstas equivalen a tres veces el monto del haber mínimo (Decreto N° 1.357/2004).

Institución Responsable	Programa	Créd. Vig.	Ejec. Financ.	% Ejec. / Vig.	Nro. de beneficiarios atendidos		
		mill. de \$	mill. de \$		Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	21.774,0	16.079,6	73,8%	1.856.508	1.325.923	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	2.174,8	1.582,3	72,8%	142.452	38.934	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares.	Prestaciones de Previsión Social	1.467,7	1.067,2	72,7%		36.573	50.544
Ministerio de Desarrollo Social / ANSeS	Pensiones no Contributivas + Atención de Pensiones a Ex-combatientes (**)	1.911,3	1.666,0	87,2%		483.871	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	809,5	665,8	82,2%	9.333	16.469	24.112
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	225,5	150,7	66,8%		7.045	8.518
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	143,4	107,2	74,8%	75	4.725	6.675
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	145,0	113,9	78,6%		2.807	6.962
Otras (***)		29,4	20,4	69,3%		948	358
	<b>TOTAL</b>	<b>28.680,7</b>	<b>21.453,1</b>	<b>74,8%</b>	<b>2.008.367</b>	<b>1.917.294</b>	<b>97.169</b>

(\*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.741.399 jubilados y 1.260.043 pensionados) y del Componente Público del Régimen de Capitalización (115.109 jubilados y 65.880 pensionados).

(\*\*) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciabiles por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(\*\*\*) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Policía de Ex-Territorios Nacionales (Caja de Retiros y Jubilaciones de la PFA), de la Administración de Parques Nacionales y las del Consejo de la Magistratura. El dato sobre ejecución física corresponde sólo a los dos primeros de estos organismos.

<sup>(1)</sup> Cabe aclarar que las erogaciones por los subsidios complementarios, en el caso de las prestaciones del régimen previsional público y a ex combatientes por estar bajo la órbita de ANSeS estuvieron incluidas en el programa “Complementos a las Prestaciones Previsionales” hasta el 1 de junio de 2006, fecha en que fueron absorbidas por el incremento en el haber mínimo a \$490 y por lo tanto incluidas en las erogaciones realizadas a través del programa “Prestaciones Previsionales” de dicho organismo.

En las Prestaciones Previsionales de la ANSeS, la comparación interanual 2005-2006 de la ejecución acumulada al 30 de septiembre mostró un aumento en el número de jubilados y de pensionados del Componente Público del Régimen de Capitalización (+30,9% y +16,5% respectivamente) y de jubilados del Régimen de Reparto (+5,6%), y una disminución de pensionados de este último régimen (-0,5%). El aumento con respecto al mismo período del año anterior en la cantidad de jubilados del Régimen de Reparto, estuvo asociado con la política de ampliación de la cobertura prestacional vinculada con la implementación de la jubilación anticipada (Ley N° 25.994) y la modificación del régimen permanente de regularización voluntaria de deudas para autónomos (Decreto N° 1.454/2005).

En el Régimen de Reparto el haber medio de las jubilaciones se ubicó en los \$575 y el de las pensiones en \$470; es decir, en montos 18,3% y 22,3% mayores en promedio a los registrados en el acumulado de los primeros nueve meses de 2005, respectivamente. Por su parte, en el Componente Público del Régimen de Capitalización, los haberes medios fueron de \$732 para las jubilaciones y de \$233 para las pensiones, +8,7% y +41,1% respectivamente, en la comparación interanual con igual período del año anterior.

En la comparación con el acumulado al tercer trimestre de 2005, las cantidades medias de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas provinciales transferidas a la Nación <sup>(1)</sup> se redujeron un 2,1% y 3% respectivamente. Los haberes medios de estas prestaciones se incrementaron un 6,8% para el caso de las jubilaciones y un 18,4% para el de las pensiones, ubicándose en \$971 y \$724 respectivamente.

En cuanto a las Pensiones no Contributivas, se observan variaciones interanuales significativas al tercer trimestre, en las cantidades de pensionados: por invalidez (+29.281), madres de 7 y más hijos (+20.449), de las otorgadas por legisladores (-1.862) y en las otorgadas por vejez (+16.257), en este último caso debido al efecto que viene teniendo en los últimos años la flexibilización de los requisitos para la percepción de éstas pensiones (Decreto N° 582/2003) y la eliminación de las restricciones que establecían el otorgamiento de un alta sólo por cada baja producida (Decreto N° 583/2003). Asimismo, los sucesivos incrementos en los haberes mínimos jubilatorios -a los que se hizo mención anteriormente- repercutieron sobre el monto medio de estas prestaciones, el cual ascendió a \$342, representando una cifra 30% superior a la registrada en igual período de 2005.

En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de prestaciones un 29,4% en comparación con igual período de 2005 (4.367 pensionados más en promedio), debido a la incorporación en la percepción de este beneficio de los oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que hubieran estado destinados al Teatro de Operaciones Malvinas o entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Decreto N° 886/2005), siendo compatible esta pensión con el beneficio por retiro.

## **DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Este programa presentó al 30/09/2006 créditos por \$3.530,4 millones, equivalentes al 58,4% de los créditos destinados al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, distribuidos en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$3.345,6 millones (94,8%) en Educación y Cultura, \$126,2 millones (3,6%) en Ciencia y Tecnología y \$58,6 millones (1,6%) en Salud. Representó así el 46,8%; 8,1% y 1,7% de los créditos asignados a dichas funciones en el total del presupuesto de la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Al 30 de septiembre, las transferencias corrientes a universidades alcanzaron el 99,2% del gasto total del programa y estuvieron principalmente dirigidas a la Universidad de Buenos

---

<sup>(1)</sup> Las ex cajas provinciales que fueron transferidas a la Nación corresponden a: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

Aires (\$465,2 millones) y a las universidades nacionales de Córdoba (\$198,2 millones), La Plata (\$177,6 millones), Tecnológica Nacional (\$172,5 millones), Tucumán (\$150,2 millones), Rosario (\$140,5 millones) y Cuyo (\$117,8 millones), en concordancia con la cantidad de cargos que concentran, ya que los sueldos de docentes y no docentes constituyen el principal rubro financiado. Por su parte, los fondos devengados al 30/09/06 correspondientes a incentivos a docentes investigadores alcanzaron los \$51,8 millones y las transferencias a universidades correspondientes al Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) ascendieron a \$23,1 millones.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2006		% de Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2005	2006	2005-2006	Anual	9 Meses		
Formación Universitaria (*)	Egresado	-	-	-	68.155	-	0,0%	-
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	79	339	329,1%	165	150	205,5%	126,0%
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	18.000	24.000	33,3%	24.000	24.000	100,0%	0,0%
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios (***)	Becario	3.195	6.520	104,1%	6.520	6.520	100,0%	0,0%
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	183.021	157.361	-14,0%	190.000	133.000	82,8%	18,3%
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	4	1	-75,0%	8	5	12,5%	-80,0%
Autorización de Nuevas Carreras universitarias	Autorización Otorgada	86	22	-74,4%	60	40	36,7%	-45,0%
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	0	3	-	10	8	30,0%	-62,5%
Reconocimiento Oficial Títulos Universitarios Nacionales	Título	475	229	-51,8%	600	478	38,2%	-52,1%
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	(**)	16	-	50	40	32,0%	-60,0%

(\*) El dato se difunde en forma anual.

(\*\*) La medición fue incorporada en 2006

(\*\*\*) Estas becas de un monto de \$2.500 anuales por alumno, están dirigidas a estudiantes universitarios de escasos recursos y buen desempeño académico.

Con respecto a igual período de 2005, la ejecución financiera de este programa se incrementó un 27,8% (\$587,6 millones), debido fundamentalmente al aumento salarial establecido para docentes y no docentes.

La convalidación de títulos extranjeros superó ampliamente las previsiones anuales debido a la regularización de los procesos administrativos de títulos de profesionales bolivianos y a la incorporación de nuevos convenios con países limítrofes.

En 2006 se atienden 24.000 incentivos a docentes investigadores (abonados en 3 cuotas cuatrimestrales), cuyos montos varían de acuerdo a la categoría y dedicación del docente. El incremento de la cobertura respecto del año anterior resultó del proceso de categorización de los docentes-investigadores, lo que implicó la atención de una mayor cantidad de estos incentivos y un aumento del gasto relacionado.

En cuanto a las becas a estudiantes universitarios en 2006 se atienden 6.520, habiéndose devengado al 30 de septiembre \$13,3 millones por este concepto.

#### ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 30/09/06, las Asignaciones Familiares presentaron un crédito vigente de \$3.232,7 millones y gastos devengados equivalentes al 85,9% de éste <sup>(1)</sup>. Esta ejecución financiera fue un 13,3% superior a la de igual período del año anterior, conforme con la evolución evidenciada por el empleo formal y debido a la elevación de los topes máximos de remuneraciones fijados

(1) La información financiera sobre las Asignaciones Familiares incluye al Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, tanto en los créditos como en el gasto devengado, aunque este último no se registra en el SIDIF.

para la percepción de estas prestaciones a partir de septiembre de 2005 (Decreto N° 1.134/2005).

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2005-2006	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2005	2006		Anual	9 meses		
Asignación por Cónyuge (**)	Beneficiario	689.667	699.977	1,5%	694.303	695.778	(*)	0,6%
Asignación por Hijo (**) (***)	Beneficiario	1.056.721	1.482.515	40,3%	3.002.931	2.934.375	(*)	-49,5%
Ayuda Escolar Anual (**) (***)	Beneficiario	869.508	1.156.394	33,0%	2.214.106	2.213.063	52,2%	-47,7%
Asignación por Hijo discapacitado (**) (***)	Beneficiario	60.312	73.187	21,3%	87.901	87.909	(*)	-16,7%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	93.443	120.226	28,7%	135.361	100.751	88,8%	19,3%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	32.756	39.376	20,2%	44.820	32.906	87,9%	19,7%
Asignación por Prenatal (***)	Beneficiario	19.918	30.391	52,6%	68.849	64.103	(*)	-52,6%
Asignación por Maternidad (***)	Beneficiario	2.560	4.371	70,7%	43.634	10.482	(*)	-58,3%
Asignación por Adopción	Beneficio	398	386	-3,0%	586	424	65,9%	-9,0%

(\*) Meta no sumable.

(\*\*) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(\*\*\*) La subejecución de estas metas se debe a que en la programación consignada está incluido lo que se prevé abonar a través del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, mientras que en la ejecución física no.

En comparación con el acumulado al 30 de septiembre del año anterior, se observa un incremento de estas prestaciones debido al mayor número de pagos atendidos directamente por ANSeS -como consecuencia de la incorporación gradual de empleadores al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF)-, al incremento de los topes máximos anteriormente mencionado y a la incidencia del aumento del empleo registrado.

#### ACCIONES DE EMPLEO

Al 30/09/2006 este programa presentó créditos por \$3.153,8 millones, representando así el 94,3% de los créditos propios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$3.344,7 millones) y el 87,7% de los asignados a la función Trabajo (\$3.517,0 millones). El gasto en este programa acumulado al tercer trimestre de 2006 ascendió a \$2.287,2 millones.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.	
		2005	2006
Plan Jefes de Hogar (1)	Beneficio Mensual	14.326.744	12.447.310
	Beneficiarios (promedio)	1.591.860	1.383.034
Empleo Transitorio (2)	Beneficio Mensual	2.054.438	2.111.853
	Beneficiarios (promedio)	228.271	234.650
Mantenimiento de Empleo Privado (3)	Beneficio Mensual	26.617	82.495
Incentivos para la Reinserción Laboral (4)	Beneficio Mensual	24.229	308.216
Apoyo Búsqueda de Empleo (5)	Persona Asistida	89.313	92.281
Asistencia Técnica Proyecto Pago Único (6)	Proyecto Promovido	925	522

(1) Se incluye a los beneficiarios que han optado por traspasarse al Seguro de Capacitación y Empleo (Decreto N° 336/06), los cuales ascendieron a 6.892 beneficiarios al 30 de septiembre de 2006.

(2) Mediante Empleo Transitorio se brinda ocupación transitoria a desocupados a través de la realización de proyectos de servicios de utilidad pública y social comunitaria, financiando una suma no remunerativa de hasta \$150 mensuales. Incluye principalmente a los beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) e Interzafra (atención de desocupados por razones de estacionalidad en las actividades productivas regionales).

(3) Corresponde a las prestaciones de \$ 150 por trabajador incorporado al sector privado (por un lapso de 6 meses) para completar la remuneración pagada por el empleador (componente "Recuperación Productiva"), y los apoyos económicos no reembolsables a fábricas recuperadas y autogestionadas por sus trabajadores ya sea en funcionamiento o en proceso de reactivación (componente "Trabajo Autogestionado").

(4) Este incentivo está dirigido a beneficiarios de planes de empleo nacionales que participan en actividades para su entrenamiento laboral y calificación, y consiste en una suma fija de 50 pesos destinada a cubrir viáticos. También se extiende su alcance a los beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo.

(5) Son las acciones de intermediación laboral que se realizan a través de las oficinas de empleo y bolsas de trabajo de todo el país, mediante las cuales se brinda asistencia a los beneficiarios de planes de empleo, registrando sus perfiles ocupacionales y luego se los deriva a las empresas según los requerimientos que éstas realicen.

(6) Son las asistencias técnicas brindadas a proyectos individuales o colectivos de desocupados, para que éstos puedan acceder a la opción de pago único del seguro de desempleo y así promover su autoempleo.

El programa presentó un decremento del gasto del 12,5% (\$328,1 millones menos) en comparación con el acumulado a septiembre de 2005, en concordancia con una disminución del 13,1% en el número promedio de beneficiarios del Plan Jefes. Esto se debió, principalmente, a la incorporación de desempleados al mercado formal de trabajo, a las acciones de verificación y control del cumplimiento de requisitos para acceder al beneficio y a la transferencia gradual de beneficiarios al Plan Familias del Ministerio de Desarrollo Social (Decreto N° 1.506/2004). De una cobertura de 1.281.740 beneficiarios por el Plan Jefes en septiembre de 2006, un 3,4% correspondió a adultos mayores de 70 años sin acceso a prestaciones previsionales (Plan Mayores).

Al 30/09/06 se observó un incremento del 2,8% en la cantidad total de beneficiarios de Empleo Transitorio con respecto a igual período del año anterior. El 44,2% de los beneficiarios de estas acciones se concentraron en la provincia de Buenos Aires. Asimismo, el 97,6% de los beneficiarios de Empleo Transitorio correspondieron a empleos comunitarios (PEC) y el restante 2,4% a Interzafra.

Los beneficios otorgados para el Mantenimiento del Empleo Privado incluyeron al tercer trimestre a un promedio de 1.111 personas del componente Trabajo Autogestionado y 3.176 personas de la iniciativa Recuperación Productiva. A partir del segundo trimestre del año se incluyó en la medición la asistencia a los trabajadores de la carne afectados por la suspensión de las exportaciones de los frigoríficos (Decreto N° 516/2006), consistente en un subsidio de hasta \$1.000 mensuales por persona. Esta medida explicó el incremento interanual de beneficios mensuales expuesto en el cuadro anterior. No obstante esto, en el tercer trimestre se autorizó a las empresas a exportar un porcentaje de su producción, disminuyendo por tal motivo las personas asistidas a una cantidad de 210 beneficiarios en el mes septiembre, sobre un promedio de 5.000 asistidos durante los primeros nueve meses del año.

Al tercer trimestre se brindó asistencia financiera y técnica a 393 municipios (sobre 500 previstos para todo el año 2006) con los cuales se firmaron acuerdos territoriales que involucraron a actores públicos y privados en la elaboración de estrategias de promoción del empleo a nivel local.

En el marco del Programa de Inserción Laboral (PIL) -creado por Resolución N° 45/2006 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- se prevé la incorporación en empleos en el sector público y privado de beneficiarios de los planes Jefes de Hogar y Empleo Comunitario, manteniendo la percepción de la ayuda económica y siempre que cumplan con los requisitos de los programas desde los que fueron incorporados a éste. Al 30/09/2006 mediante esta iniciativa se atendió un total de 308.216 beneficios mensuales, sobre un total previsto para el período de 540.000, retraso que obedeció a su reciente implementación.

## **DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Al 30 de septiembre de 2006, los créditos asignados a este programa de la Secretaría de Obras Públicas fueron de \$ 3.099,6 millones, representando así el 95,2% de los destinados a la función Vivienda y Urbanismo (\$ 3.255,4 millones). El crédito devengado al tercer trimestre estuvo destinado en un 99,8% a transferencias y ascendió a \$ 2.560,0 millones -monto 52% mayor al de igual período de 2005- debido al incremento en las transferencias de capital a gobiernos municipales -\$866,4 millones más respecto del acumulado al 30/09/05- principalmente para el financiamiento de las obras correspondientes a los Planes Federales de Vivienda.

El gasto devengado en transferencias se distribuyó en cuatro actividades específicas: *Acciones para Planes Federales de Vivienda* (incluye: Solidaridad Habitacional, Construcción de Viviendas, Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios,

Subprograma de Construcción de Viviendas en Municipios, Subprograma del Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras Básicas y Complementarias, Construcción de Viviendas por Caritas, Reactivación de Obras del FONAVI y Mejor Vivir) por \$ 1.952,5 millones; *Fondo Nacional de la Vivienda- FONAVI* por \$ 503,9 millones; *Acciones de Emergencia Habitacional* por \$ 90,0 millones; y *Mejoramiento Habitacional* por \$ 9,2 millones.

Actividad	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2005-2006	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
			2005	2006		Anual	9 meses		
<b>Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI)</b>	Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	87	94	8,0%	70	56	134,3%	67,9%
	Construcción de Obras de Nexos de Infraestructura	Obra Terminada	122	154	26,2%	210	168	73,3%	-8,3%
	Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	2.291	3.066	33,8%	3.000	2.400	102,2%	27,8%
	Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	12.387	6.473	-47,7%	17.732	14.186	36,5%	-54,4%
<b>Mejoramiento Habitacional</b>	Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda Terminada	550	630	14,5%	1.000	922	63,0%	-31,7%
	Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	736	970	31,8%	675	675	143,7%	43,7%
	Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social	Obra Terminada	5	19	280,0%	21	21	90,5%	-9,5%
<b>Planes Federales</b>	Construcción de Viviendas con Planes Federales	Vivienda Terminada	8.188	20.553	151,0%	37.985	25.800	54,1%	-20,3%
	Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional Terminada	0	7.839	-	9.207	6.207	85,1%	26,3%
<b>Emergencia Habitacional</b>	Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	(*)	1.734	-	5.000	3.876	34,7%	-55,3%

(\*) Medición incorporada en 2006.

Considerando todas las actividades abarcadas por el programa en conjunto, durante los 9 primeros meses de 2006, se concluyeron 29.390 viviendas, 13.609 soluciones habitacionales, 154 obras de nexos de infraestructura y 113 de equipamiento comunitario. Se destaca un importante incremento en la terminación de obras respecto de igual período del año anterior, alcanzando la finalización de 8.265 viviendas y 10.582 soluciones habitacionales más que en igual período de 2005.

En cuanto a las acciones de Mejoramiento Habitacional, se terminó un mayor número al previsto de soluciones habitacionales debido, principalmente, a la culminación de obras atrasadas. En el caso de las viviendas y las obras de equipamiento social concluidas mediante esta iniciativa, el desvío negativo se debió al avance lento de las obras. En lo que respecta a la construcción de viviendas con Planes Federales, a pesar de haberse incrementado notablemente el número de obras terminadas respecto del año anterior, no se alcanzó lo previsto debido al avance lento de las obras y a dificultades de índole institucional y/o legal.

#### FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Energía, presentó al 30/09/2006 un crédito de \$2.847,2 millones. Los créditos devengados al tercer trimestre ascendieron a \$2.291,1 millones, destinándose el 88,9% del mismo a transferencias y el 10,6% a préstamos. A continuación se expone un detalle del destino de las transferencias y préstamos devengados al finalizar el tercer trimestre del ejercicio.

Principales gastos del Programa		Crédito Vigente al 30/09/2006 (en mill. de \$)	Crédito Devengado al 30/09/2006 (en mill. de \$)
<b>Transferencias corrientes (principales destinos)</b>			
<b>Subtotal</b>		<b>890,5</b>	<b>879,3</b>
a Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) para la compra de fuel oil destinado a centrales eléctricas.		630,2	630,2
a organismos provinciales para compensar diferencias tarifarias en los mercados eléctricos regionales, financiadas mediante el Fondo Compensador de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT).		174,0	167,3
a Barrios Carenciados según el Acuerdo-Marco Decreto N° 93/2001		40,3	40,3
a Empresa Eléctrica Santa Cruz S.A. en cumplimiento de la Ley 23.681 y modificatorias (financiados con el 6 por mil de la facturación a usuarios finales)		35,0	35,0
a la empresa Silarsa S.A. en concepto de subsidios a usuarios electrointensivos.		6,3	2,8
a la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná (COMIP) para el financiamiento de los gastos asociados a la construcción de la represa Corpus Christi		3,7	3,0
Otros		1,0	0,7
<b>Transferencias de capital (principales destinos )</b>			
<b>Subtotal</b>		<b>1.464,5</b>	<b>1.157,9</b>
al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal para el financiamiento de la construcción de la línea de alta tensión de 500 kw. Puerto Madryn – Pico Truncado.		701,3	461,4
\$350 millones destinados a financiar la ampliación del sistema de transporte de gas para el abastecimiento eléctrico y \$163 millones para cancelar un certificado de obra a la Unión Constructores Argentinos- U.C.A.S.A. correspondiente al Aprovechamiento Hidroeléctrico Piedra del Águila (financiado con bonos de la deuda pública).		513,0	513,0
a organismos provinciales y municipales para obras de generación, transmisión y distribución urbana y rural de la energía eléctrica, financiadas a través del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)		156,1	143,7
a las provincias y municipios, principalmente para el financiamiento del Gasoducto San Benito (Santa Cruz) y el Gasoducto de la Ruta N° 8 (Córdoba).		62,9	31,5
a empresas privadas para financiar obras de instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y generadores diésel en áreas rurales dispersas, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).		31,2	8,3
<b>Préstamos a largo plazo al sector privado (principales destinos)</b>			
<b>Subtotal</b>		<b>465,6</b>	<b>242,4</b>
a CAMMESA para la estabilización de precios en el mercado eléctrico, en el marco de las erogaciones del Fondo Unificado Eléctrico.		457,0	240,0
a Cooperativas energéticas provinciales para la realización de obras de generación, transmisión y distribución urbana y rural de energía eléctrica, en el marco del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)		8,6	2,4
<b>Total transferencias y préstamos</b>		<b>2.820,6</b>	<b>2.279,5</b>
Otros conceptos		26,6	11,6
<b>Total Programa</b>		<b>2.847,2</b>	<b>2.291,1</b>

## CAPACIDAD OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas de Capacidad Operacional de cada una de las tres Fuerzas de Defensa (Estados Mayores Generales del Ejército, de la Armada y la Fuerza Aérea). Estos programas, en su conjunto, sumaron al 30/09/2006 créditos por \$2.371,2 millones, representando el 74,8% de los destinados a la función Defensa (\$3.170,5 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de los programas de capacidad operacional de cada una de ellas, a efectos comparativos:

Acumulado al 30 de septiembre de 2006

Gastos en Capacidad Operacional de cada Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	Fuerza de Defensa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
	(mill. de \$)	(mill. de \$)			(mill. de \$)	(mill. de \$)		
Cap. Op. del Ejército	1.126,3	868,5	77,11%	Ejército	1.752,5	1.323,6	75,52%	65,62%
Cap. Op. de la Armada	653,7	494,0	75,58%	Armada	1.058,2	761,4	71,95%	64,89%
Cap. Op. De la Fuerza Aérea	591,2	383,1	64,79%	Fuerza Aérea	1.110,1	742,9	66,92%	51,56%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.371,2</b>	<b>1.745,6</b>	<b>73,62%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3.920,8</b>	<b>2.827,9</b>	<b>72,13%</b>	<b>61,73%</b>

La mayor parte de los gastos devengados en los programas de capacidad operacional, correspondieron a personal (82,0%, 79,8% y 70,5% para el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente). Este rubro del gasto se incrementó en conjunto para estos programas un 14,8% respecto del acumulado al tercer trimestre de 2005, debido, fundamentalmente, al impacto sobre el mismo de los incrementos en los suplementos y compensaciones y la incorporación de un adicional transitorio no remunerativo y no bonificable para el personal militar (Decreto N° 1.104/05 y a partir de julio y agosto de 2006 por el Decreto N° 1.095/06).

La ejecución física de estos programas fue la siguiente:

Fuerza de Defensa	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2005-2006	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
			2005	2006		Anual	9 Meses		
Armada	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovías (*)	Días de Navegación	946	996	5,3%	1.161	1.022	85,8%	-2,5%
	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales (**)	Hora de Vuelo	2.710	2.288	-15,6%	2.180	1.747	105,0%	31,0%
	Presencia de Buques en Puerto	Días/buque en Puerto	243	168	-31,1%	193	159	86,8%	5,3%
	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	887	817	-7,9%	1.106	801	73,9%	2,0%
Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	32.350	28.212	-12,8%	45.696	33.834	61,7%	-16,6%
	Mantenimiento de Aeronaves en Servicio	Hora de Mantenimiento	250.729	239.828	-4,3%	332.562	239.366	72,1%	0,2%
Ejército	Adiestramiento de Secciones (***)	Secciones Adiestradas	0	0	-	1.325	0	0,0%	-
	Proyecto Tecnológico Militar Ejecutado (****)	Proyecto de Investigación	7	0	-100,0%	14	0	0,0%	-

(\*) Corresponde a las actividades que se realizan con los buques de la flota de mar y las áreas navales fluvial y austral, en el mar e hidrovía.

(\*\*) Incluye las actividades de adiestramiento operativo, patrullaje, exploración, sostén logístico y operaciones de salvamento y rescate (SAR)

(\*\*\*) El adiestramiento de secciones se mide al concluir el año.

(\*\*\*\*) La ejecución de la meta está prevista para el último trimestre del año.

## SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Contempla las acciones realizadas a través de los programas "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad"; los cuales están bajo la responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente. Los créditos para estos tres programas totalizaron al cierre del tercer trimestre un monto de \$2.182,4 millones, representando el 77,3% del previsto para la función Seguridad Interior (\$ 2.822,2 millones).

Acumulado al 30 de septiembre de 2006

Fuerza de Seguridad	Gastos en Servicios de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas (*)			Gastos Totales de las Fuerzas de Seguridad			Comparación Progr. / Fuerza
	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$)	% Ejec. / Vig.	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$)	% Ejec. / Vig.	% Devengado
							(I) / (II)
Policía Federal	1.171,2	830,8	70,94%	1.468,4	995,2	67,77%	83,48%
Gendarmería	605,6	421,3	69,57%	1.029,8	726,0	70,50%	58,03%
Prefectura Naval	405,6	283,2	69,82%	695,7	491,8	70,69%	57,57%
<b>TOTALES</b>	<b>2.182,4</b>	<b>1.535,3</b>	<b>70,35%</b>	<b>3.193,9</b>	<b>2.213,0</b>	<b>69,29%</b>	<b>69,37%</b>

(\*) Reune el gasto del conjunto de programas: "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad"; bajo responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2006, el gasto en personal devengado por estos programas tomados en conjunto (\$1.333,0 millones, 86,8% de sus gastos totales) presentó un incremento del 21,1% en comparación con igual período de 2005, debido al aumento en el número de efectivos en las tres fuerzas de seguridad, al adicional transitorio no remunerativo y no bonificable establecido para el personal de la Policía Federal (Decretos N° 1.255/05), a la modificación de los haberes mensuales para dicha fuerza (Decreto N° 1.327/05), al incremento de los haberes del personal de la Gendarmería y la Prefectura Naval (Decreto N° 1.246/05) y a la actualización de suplementos particulares y compensaciones para las tres fuerzas mencionadas a partir de julio y septiembre de 2006 (Decreto N° 1.126/06).

A continuación, se presentan los resultados de las acciones de estos programas, para cada una de las fuerzas.

Fuerza de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física III Trim.		% Variac. Interanual 2005-2006	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
			2005	2006		Anual	9 Meses		
Policía Federal	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	162.165	167.303	3,2%	213.364	158.257	78,4%	5,7%
	Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	312.337	403.669	29,2%	500.000	375.000	80,7%	7,6%
	Emisión de Pasaportes	Documento	299.252	344.593	15,2%	430.000	320.000	80,1%	7,7%
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	22.806	22.061	-3,3%	22.400	17.600	98,5%	25,3%
	Intervenciones de Bomberos en Siniestros	Intervención Policial	10.823	11.706	8,2%	14.821	10.959	79,0%	6,8%
Gendarmería	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	23.063	20.177	-12,5%	23.450	18.588	86,0%	8,5%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	36.350	33.993	-6,5%	52.300	40.225	65,0%	-15,5%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	147.104	172.373	17,2%	224.530	169.398	76,8%	1,8%
	Dictámenes Periciales	Informe	13.951	13.509	-3,2%	16.904	12.678	79,9%	6,6%
	Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental	Infracción Comprobada	9.391	17.909	90,7%	21.345	17.009	83,9%	5,3%
	Verificación Automotores	Certificado Expedido	20.185	23.687	17,3%	23.500	18.625	100,8%	27,2%
	Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	561.661	744.653	32,6%	780.500	595.375	95,4%	25,1%
Prefectura	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	65.183	60.908	-6,6%	100.000	75.000	60,9%	-18,8%
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Día/Buque	362	412	13,8%	500	380	82,4%	8,4%
	Patrullaje Policial Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	654	750	14,7%	1.200	900	62,5%	-16,7%
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	2	10	400,0%	5	4	200,0%	150,0%
	Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	726	688	-5,2%	900	700	76,4%	-1,7%
	Atención Derrames Hidrocarburos	Derrame de HC	53	34	-35,8%	50	38	68,0%	-10,5%
	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.615	1.772	9,7%	2.100	1.575	84,4%	12,5%
	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	84	117	39,3%	120	80	97,5%	46,3%
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.239	2.220	-0,8%	2.800	2.100	79,3%	5,7%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	1.401	2.371	69,2%	2.000	1.500	118,6%	58,1%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	11.244	12.364	10,0%	15.000	11.000	82,4%	12,4%

En el caso de la Policía Federal, se observa en comparación con igual período de 2005 un incremento significativo en la demanda de cédulas de identidad y pasaportes.

Por su parte, la cantidad de ingresos/egresos ilegales de personas comprobados por Gendarmería, fue menor a la prevista, debido a una intensificación de los controles preventivos para evitar estos delitos. Asimismo, el desvío positivo registrado en la verificación de transportes de carga obedeció a un mayor flujo de mercaderías de importación-exportación con países limítrofes.

Bajo la órbita de la Prefectura, al tercer trimestre, el patrullaje policial marítimo, fluvial y lacustre fue menor al previsto debido a que se reforzó la actividad policial terrestre. En cuanto al patrullaje aéreo de la zona económica exclusiva se restringieron vuelos por el mantenimiento de aeronaves. Por su parte, los buques extraídos superaron las previsiones en virtud del convenio firmado con la municipalidad de Mar del Plata para la limpieza de la entrada al puerto.

## CONSTRUCCIONES VIALES

Este programa bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad, al 30 de septiembre tuvo un crédito asignado por \$1.824,1 millones, equivalente al 58,8% del destinado al mencionado organismo (\$3.101,4 millones) y al 34,1% del correspondiente a la función Transporte en la Administración Nacional (\$5.346,8 millones).

Al 30 de septiembre de 2006 se finalizaron:

**69 km. de obras por convenios con provincias**, correspondientes al tramo Ruta Nacional N° 98 Vera-Tostado, en la provincia de Santa Fe (46,4 Km.), Ruta Nacional N°145 Bardas Blancas-Hito Pehuenche, en la provincia de Mendoza (22,9 Km.) y Ruta Nacional N°25 Puente sobre Río Chubut y acceso a Rawson, en la provincia de Chubut (0,14 Km.).

**383 km. de obras de mejoramiento y reposición de rutas**, en las siguientes provincias:

Mendoza: Ruta Nacional N° 7 Uspallata-Límite con Chile (0,5 km.) y San Martín -Acceso Este Ciudad de Mendoza (3,2 km.). Buenos Aires: Acceso a Ranchos desde Ruta Provincial N° 29 (1,9 km.). Santa Cruz: Ruta Provincial N°43 Las Heras-Perito Moreno sección I y II. (168 km.), Ruta Provincial N°23 Pte.s/ río. Las Vueltas – Villa Turística El Chaltén- Acceso Bahía Túnel (23,2 km.). Formosa: Ruta Nacional N°81, tramos Las Lomitas- Ing. Juárez (25 km.) y Las Lomitas- R.N.N° 34 (25,5 km.) Tierra del Fuego: Ruta Nacional N° 3 Laguna Khami-Rancho Hambre (25 km.). La Pampa: Ruta Nacional N°143 Empalme R.P.N°10 - Santa Isabel (14,4 km.) Santa Fe: Ruta Nacional N°168 Acceso a ciudad de Santa Fé - Acceso al Túnel Subfluvial (11 km.) San Juan: Ruta Provincial N°510 Valle Fértil - Los Baldecitos (54,6 km.).

También se ejecutaron rehabilitaciones menores en 30 kilómetros.

**333 km. de obras en corredores viales concesionados**: correspondientes a los tramos C.V.N°5 - Obra N° 25 – Ruta Nacional N° 34 Empalme R.P.N°65 - Empalme R.P.N°66 (43 km.), C.V.N°5 - Obra N° 20 – Ruta Nacional N° 34 Empalme 2° Circunvalación de Rosario-Empalme Ruta Provincial N° 65 (52 km.), C.V.N°3 - Obra N° 15 – R.N.N°11 Empalme R.N.N° 168 - Empalme R.P.N°39 (131 km.) y C.V.N°3 - Obra N°2 –R.N.N°9 Ex R.N.N°191 – R.N.N° A012 (90 km.) y C.V.N°2 - Obra N°11A – R.N.N°5 Salida Mercedes – Pehuajó (17 km.),

Por otra parte, se encontraban en ejecución al finalizar el tercer trimestre: 92,2 km. de obras en pasos fronterizos y corredores de integración; 902 km. de obras por convenio con provincias; 2.374 km. de rutas bajo mejoramiento y reposición; 1.360 metros de obras en puentes; 782 km. de obras en corredores viales concesionados; y 626 km. en rehabilitación y mantenimiento mediante el sistema de concesión sin peaje (C.O.T.).

## FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 30/09/2006 este programa presentó créditos por \$1.172,7 millones (representando el 21,9% de los correspondientes a la función Transporte) y una ejecución financiera de \$952,0 millones (81,2% de los créditos).

El 58% del gasto del programa al tercer trimestre correspondió a transferencias a empresas privadas, \$310,7 millones para financiar gastos corrientes y \$247,9 millones para gastos de capital. Las transferencias estuvieron destinadas a empresas concesionarias de ferrocarriles, principalmente a: Trenes de Buenos Aires S.A. (\$188,0 millones), Metrovías S.A. (\$155,6 millones), Transporte Metropolitano General Roca S.A. (\$49,3 millones), Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia (\$46,5 millones), Ferrovías S.A. (\$42 millones), Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. (\$25,1 millones), Ferroexpreso Pampeano S.A. (\$6,3 millones) y Belgrano Cargas S.A. (\$4,3 millones).

Por otra parte, 26,7% del gasto devengado a través de este programa correspondió a transferencias corrientes al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, destinadas a subsidiar la tarifa del transporte público de pasajeros (Decreto N° 678/2006).

Asimismo, otro 10,5% del gasto del programa estuvo destinado a construcciones destinadas a la modernización de la Línea A de subterráneos (\$49,5 millones), a obras en pasos a diferente nivel (\$35,5 millones) y al centro de transbordo de la estación Moreno del Ferrocarril Sarmiento (\$14,9 millones); todas ellas pertenecientes al Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires (PTUBA) - BIRF 4163/AR - Etapa II. Por último, se devengaron \$14 millones correspondientes a la obra de Alteo de Terraplén del Viaducto Ferroviario Laguna La Picasa (provincia de Santa Fe).

#### SISTEMA DE CONTRATOS DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO (C.Re.Ma.)

Este programa bajo responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad, presentó al 30/09/2006 créditos por \$840,3 millones (equivalentes al 15,7% de la función Transporte) y un gasto devengado por el 67,9% de los mismos. Los contratos bajo este sistema tienen una duración de 5 años, los mismos prevén la realización de obras de recuperación de mallas bajo índices preestablecidos durante el primer año y su mantenimiento en los 4 siguientes.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2005	2006	2005-2006	Anual	9 Meses		
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.I)	Km.Rehabilitado	4.023	3.422	-14,9%	1.754	2.166	(*)	58,0%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.II)	Km.Rehabilitado	1.928	2.284	18,4%	2.284	2.284	(*)	0,0%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.III)	Km.Rehabilitado	2.190	3.690	68,5%	5.520	4.648	(*)	-20,6%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.IV)	Km.Rehabilitado	0	288	-	2.526	818	(*)	-64,8%

(\*) Meta no sumable.

El desvío observado en los C.Re.Ma. I obedeció a que algunas mallas se finalizaron en una fecha diferente a la prevista. En cuanto a los C.Re.Ma. III y IV el desvío negativo obedeció a que no se iniciaron las obras en distintas mallas.

#### FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL

Este programa (anteriormente "Atención de Grupos Vulnerables"- Ingreso para el Desarrollo Humano- IDH), presentó al 30/09/2006 créditos por \$760,5 millones, significando un 11,7% de los destinados a la función Promoción y Asistencia Social (\$6.478,5 millones). La ejecución financiera alcanzó el 54,3% del crédito vigente al 30 de septiembre.

La totalidad del gasto ejecutado por este programa (\$412,8 millones) estuvo destinado a transferencias: el 95,2% de éstas en forma directa a los beneficiarios y el 4,8% restantes dirigidas a organizaciones de la sociedad civil.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2005	2006	2005-2006	Anual	9 Meses		
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Asistida	207.672	299.477	44,2%	369.657	344.984	(*)	-13,2%

(\*) Meta no sumable

Al finalizar el trimestre, no se asistió al número de familias previsto debido al atraso observado en algunas localidades en la migración de beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados hacia este programa conforme lo establecido por el Decreto N° 1.506/2004. Al mes de septiembre se había traspasado a 90.244 beneficiarios del Plan Jefes, sobre un total previsto a alcanzar de 225.000 beneficiarios hacia fin de 2006.

## SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, presentó al 30/09/2006 un crédito de \$634,4 millones y una ejecución del 74,7% de los mismos. El 85,4% del gasto correspondió a transferencias: a provincias (\$320,5 millones), instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (\$65,6 millones) y municipios (\$18,5 millones) para el financiamiento de las prestaciones.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trimestre		% Variac. Interanual 2005-2006	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2005	2006		Anual	9 Meses		
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes	Ticket alimentario y otros	1.215.075	2.459.137	102,4%	2.711.350	2.033.512	90,7%	20,9%
	Kilogramo de Leche Financiado	5.362.738	5.453.385	1,7%	9.750.000	7.312.500	55,9%	-25,4%
	Módulo Alimentario Financiado	2.749.634	5.528.526	101,1%	7.469.592	5.602.194	74,0%	-1,3%
	Módulo Alimentario Remit.	1.598.357	2.088.204	30,6%	3.458.066	2.593.549	60,4%	-19,5%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	2.856	2.315	-18,9%	2.200	2.200	(*)	5,2%
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	6	12	100,0%	12	9	100,0%	33,3%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares (1)	Comedor Asistido	8.091	11.651	44,0%	11.455	11.455	(*)	1,7%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas (**)	Huerta Escolar	7.123	7.330	2,9%	6.451	6.433	(*)	13,9%
	Huerta Comunitaria	8.799	8.412	-4,4%	8.188	7.917	(*)	6,2%
	Huerta Familiar	604.027	636.136	5,3%	539.000	534.000	(*)	19,1%
	Persona Asistida	3.789.629	3.867.962	2,1%	3.423.382	3.385.502	(*)	14,3%

(1) Los comedores escolares asistidos se localizaron principalmente en las provincias de Chaco, Santiago del Estero, Entre Ríos y Córdoba. Al finalizar el tercer trimestre no se disponía de información sobre los comedores asistidos en la provincia de Buenos Aires.

(\*) Meta no sumable

(\*\*) Se mide en forma conjunta la conformación de huertas y de granjas-huertas.

A principios de 2006 se decidió fortalecer aquellos proyectos provinciales que se implementasen bajo la modalidad de tickets alimentarios, tarjetas para la compra de alimentos o distribución de módulos alimentarios. Esta medida motivó la ampliación respecto del año anterior del cupo de jurisdicciones que realizan estas prestaciones, hecho que se reflejó en la evolución interanual que registró la financiación de tickets alimentarios y de módulos alimentarios. Por otra parte, durante el segundo trimestre la provincia de Buenos Aires no realizó la compra de leche, lo que produjo un desvío de -25% respecto a lo previsto para el período.

En cuanto a los módulos alimentarios comprados centralizadamente, se registró un incremento del 30,6% en la cantidad de módulos alimentarios enviados a las organizaciones sociales respecto del año anterior, aunque no se alcanzó la meta programada para el período debido a retrasos en las licitaciones.

La asistencia técnica y financiera a comedores comunitarios presentó una ejecución inferior a la registrada en igual período de 2005 (543 comedores asistidos menos, en promedio), debido a que se dieron de baja algunas asistencias por el incumplimiento de las organizaciones en cuanto a los niveles comprometidos de prestaciones y de beneficiarios atendidos. En esta merma, también incidió la existencia de otros recursos de origen provincial y municipal que sustituyeron al Fondo Participativo de Inversión Social en el financiamiento de las prestaciones, conjuntamente con la finalización de algunos proyectos alimentarios. Si bien esta situación fue contemplada en la programación, el impacto de las causas mencionadas resultó menor al previsto.

La asistencia financiera a comedores escolares fue un 44% mayor a la registrada en igual período del año anterior, debido a la incorporación de proyectos provinciales que aumentaron la cantidad de escuelas alcanzadas por el programa.

En cuanto a la asistencia para la conformación de granjas-huertas, se superaron las cantidades previstas para el período en todos los casos. Durante el año se fortalecieron las acciones para la adquisición de materiales y equipos para la producción avícola y para el acceso a la infraestructura y organización necesaria para dicha producción. En cuanto a las huertas comunitarias, se evidenció una ejecución menor a la de igual período de 2005, debido a que dejaron de funcionar proyectos de granjas-huertas llevados a cabo por beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar.

#### **ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR**

Este programa, bajo responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, presentó al término del tercer trimestre créditos por \$623,4 millones, equivalentes al 67,2% de la función Relaciones Exteriores (\$927,3 millones) y al 81,9% de los destinados al total del Ministerio (\$761,4 millones).

Sobre un gasto al 30/09/06 de \$498,4 millones el 61,5% estuvo destinado al pago de remuneraciones al personal (inciso que presentó un aumento del 15,5% respecto de igual período de 2005) y el 16,7% a servicios no personales, derivados de las 77 embajadas, 52 consulados y 7 representaciones ante organismos internacionales.

Por otra parte, las transferencias efectivizadas a organismos internacionales - equivalentes al 21,3% del gasto del programa al tercer trimestre- estuvieron destinadas, principalmente, a la Organización de Naciones Unidas (ONU) por \$42,2 millones, a la Organización de Estados Americanos (OEA) por \$21,6 millones, a la Comisión Administradora del Río de la Plata Argentino-Uruguay por \$9,1 millones, al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por \$8,3 millones, y a la Corte Penal Internacional por \$4,2 millones.

#### **FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA**

Los tres programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) sumaron en conjunto créditos por \$516,9 millones al 30 de septiembre de 2006 y presentaron una ejecución financiera del 65,0%. El crédito devengado correspondió: \$153 millones al Ejército, \$102,1 millones a la Armada y \$81 millones a la Fuerza Aérea. Por otra parte, el 84,3% del monto devengado por estos programas en su conjunto correspondió a gastos en personal (\$283,2 millones), evidenciando un aumento del gasto en este rubro del 32,3% respecto a igual período del año anterior, debido a los incrementos salariales mencionados anteriormente para estas fuerzas.

Durante los primeros nueve meses de 2006, en el Ejército egresaron de su formación 192 suboficiales (perfeccionamiento de soldados voluntarios) y 80 oficiales de especialidades y servicios y concluyeron su capacitación 1.072 oficiales y 802 suboficiales. Por su parte, al finalizar el tercer trimestre la Armada impartía instrucción a 249 liceístas navales, a 471 cursantes de la formación de oficial en la Escuela Naval Militar, a 287 cursantes en la Escuela Nacional de Náutica, a 220 en la Escuela Nacional Fluvial y a 485 cursantes para suboficiales técnicos y enfermeros. En la Fuerza Aérea, al 30 de septiembre cursaban sus estudios de formación de suboficial y oficial 463 cursantes y 381 cadetes, respectivamente.

#### **COMPLEMENTOS A LAS PRESTACIONES PREVISIONALES**

Este programa bajo la órbita de ANSeS presentó al término del tercer trimestre créditos por \$505,9 millones (equivalentes al 1,4% de los destinados a la función Seguridad Social), devengados en un 97,1%.

Además del subsidio para los beneficiarios de la prestación mínima de \$13,8 a las tarifas de servicios públicos que históricamente atiende el programa (Decreto N° 319/97), desde septiembre de 2005 se abonaron a través de éste los subsidios complementarios no remunerativos de \$40 establecidos por el Decreto N° 1.273/05 (no pudiendo superar éste más el haber mensual los \$390), siendo dicho complemento absorbido a partir del 1 de junio de 2006 por el incremento del haber mínimo a \$490 (Decreto N° 764/06). Por este motivo, la ejecución físico- financiera de este programa respecto a la observada al tercer trimestre de 2005 se incrementó, pasando de un gasto por \$36,9 millones en dicha oportunidad a \$491,3 millones al 30/09/06 y de un nivel de cobertura promedio de 258 mil beneficiarios a 1,6 millones; destacándose que la medición de la ejecución física referida a 2005 contempló solamente los casos alcanzados por el subsidio a tarifas antes mencionado.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2006		% de Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2005	2006	2005-2006	Anual	9 Meses		
Atención Subsidios Complementos	Beneficiario	258.139	1.604.475	521,6%	1.533.465	1.924.779	(*)	-16,6%

(\*) Meta no sumable

#### ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

Este programa se desarrolla bajo la órbita de la Administración de Programas Especiales (APE), la cual administra los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución (originados en los aportes y contribuciones a las obras sociales) destinados al apoyo financiero de prestaciones de alta complejidad y al tratamiento de patologías de un alto costo y baja incidencia o crónicas de cobertura prolongada, para los beneficiarios del subsistema de obras sociales. El crédito destinado a este programa al 30/09/06 fue de \$497,1 millones, alcanzando una ejecución del 73,6% del mismo. Dicho monto representó el 14,8% de los créditos asignados a la función Salud (\$3.370,0 millones). A su vez, el 96,8% del gasto total del programa estuvo destinado a transferencias para cubrir los distintos tipos de tratamientos.

Denominación	Unidad de Medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2005	2006	2005-2006	Anual	9 Meses		
Asistencia para Tratamiento de Afectados por el SIDA	Subsidio Mensual	63.568	68.667	8,0%	91.245	68.436	75,3%	0,3%
Atención al Discapacitado (*)	Subsidio Mensual	76.355	126.860	66,1%	99.755	74.817	127,2%	69,6%
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad (**)	Paciente Asistido	50.162	15.307	-69,5%	79.154	59.365	19,3%	-74,2%
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	30.837	31.660	2,7%	43.680	32.760	72,5%	-3,4%
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	4.824	3.028	-37,2%	7.650	5.742	39,6%	-47,3%
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos (***)	Subsidio Mensual	1.857	1.414	-23,9%	1.379	1.034	102,5%	36,8%

(\*) Las acciones de atención al discapacitado incluyen diversas prestaciones como escolaridad, transporte, atención ambulatoria, internaciones, hospital de día, etc.

(\*\*) La programación de las prestaciones de alta complejidad, por sus características, es de difícil estimación. Corresponden a aquellas prestaciones de alto costo no previstas en el Programa Médico Obligatorio (PMO), tales como: provisión y/o trasplante de órganos, intervenciones quirúrgicas de alta complejidad, prótesis diversas, cardiodesfibriladores, implantes cocleares, etc.

(\*\*\*) La asistencia a pacientes hemofílicos se efectúa mediante reintegros de gastos que muchas veces son solicitados por los beneficiarios luego de períodos de tiempo prolongados, lo que ocasiona desvíos al momento de efectivizarse los subsidios.

La asistencia a drogadependientes fue menor a la prevista debido a variaciones en la duración de los tratamientos y a que algunos pacientes abandonaron éstos en forma transitoria o definitiva.

## JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, presentó al cierre del tercer trimestre créditos por \$448,8 millones y una ejecución del 80,1% de éstos. Concentró el 28,1% de los créditos asignados a la función Judicial (\$1.599,0 millones) y el 42,7% de los correspondientes a dicho Consejo (\$1.051,5 millones). De un crédito devengado al 30 de septiembre por \$359,7 el 95,1% correspondió a gastos en personal.

Contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

## ASISTENCIA TÉCNICO FINANCIERA PARA SANEAMIENTO

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). Al 30/09/2006 presentó un crédito vigente para gastos corrientes y de capital de \$403,8 millones (monto 229% mayor al registrado en igual período de 2005) que se distribuyó: \$367,9 millones destinados a la función "Agua potable y Alcantarillado" y \$35,8 millones a "Deuda Pública", para el pago de los servicios y comisiones de los créditos con Organismos Internacionales que sustentan la operatoria de préstamos subsidiarios a los estados provinciales, municipales, cooperativas, etc. para el financiamiento de obras<sup>(1)</sup>.

Los gastos corrientes y de capital devengados al 30 de septiembre alcanzaron los \$279,6 millones, destinándose el 57,4% a construcciones correspondientes a los proyectos de inversión ejecutados directamente por el organismo; 31,8% a transferencias a gobiernos provinciales y municipales para el financiamiento de obras (correspondientes a las líneas "Agua+Trabajo", "Obras en áreas de riesgo sanitario- PROARSA" y Préstamo BIRF 4.484 "Reforma del Sector Agua potable y Saneamiento") y el 8,2% al pago de comisiones e intereses derivados de la operatoria de préstamos anteriormente mencionada.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual 2005-2006	Programación 2006		% de Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2005	2006		Anual	9 Meses		
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra Habilitada	18	11	-38,9%	40	31	27,5%	-64,5%
Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas - PROSAC- PROARSA	Obra Habilitada	26	38	46,2%	111	85	34,2%	-55,3%
Habilitación de Obras Agua y Saneamiento - BIRF	Obra Habilitada	0	21	-	13	12	161,5%	75,0%
Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Coop. de Trabajo.	Obra Habilitada	76	68	-10,5%	157	125	43,3%	-45,6%

En el caso de las Obras Menores de Saneamiento se habilitó una menor cantidad de éstas respecto a lo previsto, debido a inconvenientes en los procesos licitatorios, en la presentación de certificados de obras, en los entes ejecutores y de índole climática. También en el caso del PROARSA hubo demoras en los procesos licitatorios. En el marco del plan "Agua+Trabajo" existieron dificultades en la explotación de terrenos y problemas internos que causaron la paralización de algunas cooperativas. Las obras habilitadas que contaron con financiamiento del préstamo BIRF N°4.484 fueron mayores a las programadas, ya que a

<sup>(1)</sup> Al 30 de septiembre se devengaron \$12,6 millones en concepto de préstamos (incrementos de cuentas a cobrar a largo plazo) en el marco del PROMES –Obras Menores de Saneamiento- financiados con los recursos originados por intereses percibidos de la operatoria de crédito con provincias. Esta erogación no forma parte del gasto corriente y de capital, sino que constituye una aplicación financiera ("debajo de la línea") formando parte de la operatoria de financiamiento del ente.

principios de año y en el marco de este préstamo se ejecutaron obras de menor envergadura en Tucumán cuyo financiamiento no estaba previsto originalmente.

## FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Al 30/09/2006, este programa presentó créditos por \$359,7 millones (con una ejecución por el 75,1% de los mismos). Dichos créditos representaron el 23,1% de los \$1.555,7 millones asignados a la función Ciencia y Técnica y el 92,5% de los \$389,0 millones correspondientes al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al III trim.		% Variac. Interanual	Programación 2006		% Ejec.	% de Desvío al III trim.
		2005	2006	2005-2006	Anual	9 Meses		
Formación de Becarios	Becario Formado	825	588	-28,7%	590	588	99,7%	0,0%
Asesoramiento Técnico	Caso	88	61	-30,7%	93	68	65,6%	-10,3%
Asist. Técnica Gestión de Patentes (*)	Patente	9	17	88,9%	20	15	85,0%	13,3%
Financiamiento Proy. I+D Nacionales	Proyecto Terminado	61	0	-100,0%	0	0	-	-
Financiamiento Proy. I+D Internacionales	Proyecto de Investigación	64	0	-100,0%	34	0	0,0%	-

(\*) Se asesora a los investigadores y a las Unidades de Investigación Tecnológica, en los aspectos técnicos y administrativos de la tramitación de las patentes ante el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI), solventando además los gastos relacionados con dicho trámite.

Este programa presentó al 30 de septiembre un crédito devengado por \$270,3 millones, de los cuales el 64% correspondió a gastos en personal, 20,3% a becas y 14,9% a transferencias a las unidades ejecutoras y proyectos para la realización de actividades científicas o académicas (\$26,3 millones para gastos corrientes y \$14 millones para gastos de capital).

Al 30/09/06 un total de 4.716 becarios desarrollaban su formación. Adicionalmente, 1.475 proyectos de investigación y desarrollo nacionales de carácter plurianual se encontraban en ejecución, siendo su fecha de finalización prevista con posterioridad al presente ejercicio.

## Partidas No Asignables a Programas

### INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA<sup>(1)</sup>

Los gastos de esta partida, reúnen los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Al 30/09/2006 los gastos por intereses de la deuda pública registrados en esta partida - \$7.815,7 millones- evidenciaron una ejecución financiera 2,9% inferior a la registrada en igual período de 2005, representando cerca de un gasto por \$236 millones menos. Esto se debió a que en el ejercicio anterior se atendieron con los bonos de reestructuración (Par y Discount) los atrasos producidos desde diciembre de 2003 y a que en el presente ejercicio se registra una menor carga de intereses a atender por efecto de la cancelación anticipada de la deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI). No obstante esta reducción total neta interanual en la carga representada por los servicios de la deuda, en los primeros nueve meses de 2006 se evidenció una mayor atención de intereses por BODEN, por la Letra Intransferible 2016 entregada al Banco Central de la República Argentina en la operatoria mencionada con el FMI, así como por los servicios de las deudas con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. Por su parte, el gasto correspondiente a comisiones ascendió a \$40,9 millones.

<sup>(1)</sup> Para exponer la información sobre gasto en esta partida -ya que la misma se concentra en intereses- se ha seguido un criterio "base caja"; en consecuencia la información aquí recogida incluye pagos efectivizados de intereses pendientes de registro al 30 de septiembre en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) y es por tanto de carácter provisorio.

## ASISTENCIA FINANCIERA PARA GASTO SOCIAL PROVINCIAL

Esta categoría presupuestaria incluye, principalmente, las transferencias a provincias financiadas con el 14% del producido del impuesto a las ganancias (Ley de Impuesto a las Ganancias, Texto Ordenado por el Decreto N° 649/97, artículo N°104, incisos b y d). El 10% se destina a la provincia de Buenos Aires para financiar obras de carácter social hasta un monto de \$650 millones (Fondo del Conurbano Bonaerense) y el excedente a ese monto entre las restantes provincias; y el 4% restante se destina al Fondo de Infraestructura Social Provincial el cual se distribuye entre las provincias -a excepción de Buenos Aires- según el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas. Esta partida mostró al cierre del tercer trimestre un incremento del 19% en su ejecución financiera con respecto a igual período del año anterior, debido a la mayor recaudación del impuesto mencionado.

La distribución geográfica de las transferencias realizadas para gasto social provincial, fue la siguiente:

Distribución geográfica de las transferencias para gasto social provincial, al 30/09/2006.		
Administración Central Provincial	Devengado Mill. de \$	%.
Buenos Aires	650,3	19,1%
Santa Fe	314,3	9,2%
Córdoba	298,4	8,7%
Chaco	191,9	5,6%
Tucumán	184,4	5,4%
Salta	166,6	4,9%
Entre Ríos	160,1	4,7%
Santiago del Estero	154,7	4,5%
Mendoza	153,4	4,5%
Corrientes	146,4	4,3%
Misiones	138,1	4,0%
Formosa	120,9	3,5%
Jujuy	107,3	3,1%
San Juan	102,1	3,0%
Río Negro	82,8	2,4%
Catamarca	79,8	2,3%
San Luis	65,9	1,9%
La Rioja	61,1	1,8%
Neuquén	58,7	1,7%
Chubut	52,5	1,5%
La Pampa	50,3	1,5%
Santa Cruz	40,9	1,2%
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	31,4	0,9%
<b>Total</b>	<b>3.412,4</b>	<b>100,0%</b>

## TRANSFERENCIAS DE IMPUESTOS A PROVINCIAS, INSSJyP, AFIP Y CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES (ANSeS)

Corresponde a transferencias: de impuestos de la seguridad social a provincias de acuerdo a la normativa vigente, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficits (convenios originados en la Ley de Compromiso Federal) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social.

Descripción	Créd. Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$)	% Ejecución
Transferencias a Cajas Provinciales previsionales no transferidas a la Nación	1.509,0	561,2	37,2%
Transferencias al INSSJyP (ex-PAMI)	888,8	700,0	78,8%
Transferencias de Impuestos de la Seguridad Social a Provincias (IVA y Bs. Pers.)	384,9	327,6	85,1%
Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos (por comisiones)	72,1	66,0	91,5%
<b>TOTAL</b>	<b>2.854,9</b>	<b>1.654,7</b>	<b>58,0%</b>

## FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE (FONID)<sup>(1)</sup>

Al 30/09/2006 los créditos asignados al FONID (\$1.498,0 millones, devengados en un 77,7%) representaron el 24,8% de los destinados para gastos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (\$6.044,4 millones) y el 21% de los previstos para la función Educación y Cultura (\$7.150,2 millones).

El gasto del FONID en 2006, está destinado: a la cancelación de sumas adeudadas de 2004 y 2005 a docentes de escuelas de gestión estatal y privadas subvencionadas, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad (\$110 mensuales por cargo); a la recomposición salarial para aquellos docentes que se encontraban por debajo de un salario mínimo de \$700 (salario testigo previo a la sanción de la Ley de Financiamiento Educativo); y a la atención del Programa Nacional de Compensación Salarial Docente (creado por el art. 9º de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo) con el objeto de garantizar un salario mínimo docente de \$840.

Al 30/09/06 se cancelaron las sumas pendientes de 2004 (\$230 millones) y parte de las correspondientes a 2005. Adicionalmente, en concepto de recomposición salarial a fin de asegurar el mínimo de \$700 se devengaron \$9,3 millones y se transfirieron \$164,5 millones para garantizar el salario mínimo docente de \$840.

## ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PUBLICAS, ENTE BINACIONAL Y CONCESIONARIAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Las transferencias y préstamos realizados incluyen, fundamentalmente, los siguientes gastos: de funcionamiento e inversión del Sistema Nacional de Medios Públicos S. E.; los destinados a promover la actividad minera a través del financiamiento del déficit operativo y los gastos de inversión de la empresa Yacimientos Carboníferos de Río Turbio; los relativos al proceso de liquidación del Ferrocarril General Belgrano; de atención del acuerdo ratificado por Decreto N° 1.252/00 con la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería (ENSI); los de funcionamiento de la Empresa TELAM S.E.; los relativos a los proyectos de inversión de la empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA); y los necesarios para el financiamiento de los proyectos de finalización de las centrales eléctricas Yacyretá y Atucha II. Asimismo, a través de esta partida presupuestaria se realizaron los aportes de capital a las empresas Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.), ENARSA y Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT).

Concepto / Destino	Créd. Vig. al 30/09/06 (en mill. de \$)	Créd. Dev. al 30/09/06 (en mill. de \$)	% Ejec.
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>233,0</b>	<b>180,0</b>	<b>77,2%</b>
Sistema Nacional de Medios Públicos (S.E.)	124,0	89,4	72,1%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	39,5	39,5	100,0%
TELAM S.E.	24,0	17,5	73,1%
Ferrocarril General Belgrano S.A.	14,8	10,9	73,7%
Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería (ENSI)	13,0	13,0	100,0%
EDUCAR S.E.	9,9	3,9	39,6%
Otros (*)	7,8	5,7	72,5%
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>248,0</b>	<b>168,5</b>	<b>67,9%</b>
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	155,5	114,0	73,3%
Ente Binacional Yacyreta	48,0	30,6	63,8%
Energía Argentina S.A.	28,0	8,9	31,9%
Sistema Nacional de Medios Públicos (S.E.)	13,5	13,5	100,0%
EDUCAR S.E.	3,0	1,5	50,0%
<b>Préstamos a largo Plazo</b>	<b>394,4</b>	<b>314,4</b>	<b>79,7%</b>
Ente Binacional Yacyreta	374,4	294,4	78,6%
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	20,0	20,0	100,0%
<b>Aportes de Capital</b>	<b>279,3</b>	<b>279,3</b>	<b>100,0%</b>
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	150,0	150,0	100,0%
Energía Argentina S.A. (ENARSA)	79,3	79,3	100,0%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	50,0	50,0	100,0%
<b>Total</b>	<b>1.154,7</b>	<b>942,2</b>	<b>81,6%</b>

(\*) Líneas Aéreas Federales S.A.; UESTY; TELAM SAIP; Canal 7 S.A.

(1) Con la sanción de la Ley N° 26.075 de financiamiento educativo, se prorrogó la vigencia del FONID por el término de 5 años a partir del 1º de enero de 2004.